

**ACUERDO Nro. 192 /2024**

En San Miguel de Tucumán, a los <sup>25</sup> días del mes de *noviembre* de dos mil veinticuatro, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

**VISTO**

El expediente de la Secretaría del Consejo Asesor de la Magistratura n° 0279-930-2024 Licitación Pública n° 02/2024 “Servicios de mantenimiento y asistencia técnica de equipos de aire acondicionado V.R.F. LG del Consejo Asesor de la Magistratura”; el dictamen de la comisión de preadjudicación de fecha 22 de noviembre de 2024; y

**CONSIDERANDO**

I. Por Acuerdo n° 160/2024 del 7 de octubre de 2024 se dispuso el llamado a Licitación Pública n° 02/2024 para la contratación de los servicios de mantenimiento y asistencia técnica para los equipos VRF LG del edificio. El presupuesto estimado es de pesos cuatro millones doscientos veintiún mil cuatrocientos setenta y cinco con ochenta y tres centavos (\$4.221.475,83), calculado al mes de agosto de 2024 y según valores de mercado.

II. El acto de apertura de ofertas del presente procedimiento fue llevado a cabo el día 15 de noviembre de 2024 y se presentó una empresa del medio, INGENOR S.R.L.

III. El área de mantenimiento y conservación emitió informe sobre la adecuación de los servicios ofrecidos a las especificaciones técnicas obrantes en el anexo del pliego de bases y condiciones particulares.

IV. Que de un examen efectuado de la oferta presentada y luego de un análisis legal, técnico y económico, la Comisión de Preadjudicación elaboró su informe final en el que aconseja al Consejo Asesor de la Magistratura la ADJUDICACIÓN de la licitación a INGENOR S.R.L. por la suma ofertada de \$316.390,80 (pesos trescientos dieciséis mil trescientos noventa con ochenta centavos por mes) \$3.796.689,60 (pesos tres millones setecientos noventa y seis mil seiscientos ochenta y nueve con sesenta centavos) IVA incluido por año por adecuarse a los requerimientos del Consejo Asesor y ser conveniente a los intereses del organismo licitante en cuanto a las condiciones de precio, experiencia y antecedentes del oferente. Todo ello en virtud de las razones expuestas en su dictamen, las que este Consejo comparte y a las que cabe remitir en razón de la brevedad.

V. El área contable del Consejo Asesor de la Magistratura ha emitido informe sobre la existencia de la estructura presupuestaria pertinente para la financiación y

contratación de los servicios a licitar por el monto de \$3.796.689,60 (pesos tres millones setecientos noventa y seis mil seiscientos ochenta y nueve con sesenta centavos) y propuesto la respectiva imputación, conforme al reporte de SAFyC que se adjunta.

VI. Analizadas las actuaciones, teniendo en cuenta los informes de nuestros estamentos técnicos, contable y jurídico y el dictamen final de la Comisión de preadjudicación designada por Acuerdo n° 160/2024, corresponde en consecuencia aprobar lo actuado y dictar el acto administrativo con el cual se concluye el procedimiento licitatorio con la adopción de la decisión que mejor convenga a los intereses del Consejo Asesor de la Magistratura, adjudicando la presente licitación al oferente INGENOR S.R.L. por la suma ofertada de \$3.796.689,60 (pesos tres millones setecientos noventa y seis mil seiscientos ochenta y nueve con sesenta centavos) IVA incluido por año.

El monto a adjudicar se imputará de la siguiente manera: Presupuesto 2024: 02 Poder Judicial - Programa 17- Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 - Subprograma: 00 - Proyecto: 00 – Actividad: 01 - Fuente: 00010 - Recursos Tesoro General de la Provincia - Partida Principal: 300 Servicios no personales - Partida Parcial: 330 Mantenimiento, reparación y limpieza - Partida Subparcial: 333 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo - Importe: \$632.781,60. El monto restante de la licitación de \$3.163.908 será imputado a ejercicios futuros.

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por ley 8.197,

## EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN ACUERDA

Artículo 1º: **APROBAR** lo actuado en el presente expediente en el que se tramita la presente **LICITACIÓN PÚBLICA** n° 2/2024: “Servicios de mantenimiento y asistencia técnica de equipos de aire acondicionado V.R.F. LG del Consejo Asesor de la Magistratura” (expediente 0279-930-2022), por lo considerado.

Artículo 2: **ADJUDICAR** a INGENOR S.R.L la licitación por la suma ofertada de \$3.796.689,60 (pesos tres millones setecientos noventa y seis mil seiscientos ochenta y nueve con sesenta centavos) IVA incluido por año en un todo de acuerdo a su propuesta y conforme a los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, por lo considerado.

Artículo 3º: **NOTIFICAR** a la empresa oferente y **DAR A PUBLICIDAD** el presente acuerdo en la página *web* del Consejo Asesor de la Magistratura.

Artículo 4º: **DISPONER** que el monto total adjudicado de \$3.796.689,60 (pesos tres millones setecientos noventa y seis mil seiscientos ochenta y nueve con sesenta centavos) IVA incluido por año será imputado de la siguiente manera: Presupuesto 2024: 02 Poder Judicial - Programa 17- Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 - Subprograma: 00 - Proyecto: 00 – Actividad: 01 - Fuente: 00010 - Recursos Tesoro

General de la Provincia - Partida Principal: 300 Servicios no personales - Partida Parcial: 330 Mantenimiento, reparación y limpieza - Partida Subparcial: 333 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo - Importe: \$632.781,60. El monto restante de la licitación de \$3.163.908 será imputado a ejercicios futuros.

Artículo 5°: **PREVIA EJECUTORIEDAD** de la presente, **DAR INTERVENCIÓN** al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia (artículo 124 ley 6970 de Administración Financiera).

Artículo 6°: De forma.

Leg. WALTER BERARUCCI  
CONSEJERO SUPLENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

RODOLFO MOYSOVICH  
CONSEJERO TITULAR  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ESTELA GIFFORTIELLO  
CONSEJERA SUPLENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dr. DANIEL OSCAR POSSE  
PRESIDENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dra. CRISTINA LÓPEZ ÁVILA  
CONSEJERA TITULAR  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE

Dra. MARIA SOFIA NACULI  
SECRETARIA  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA